

- 2) Admitir la intervención de la Comisión en el asunto T-190/08 en apoyo de las pretensiones del Consejo.
- 3) El Secretario comunicará a la Comisión una copia de todos los actos de procedimiento notificados a las partes.
- 4) Se fijará a la Comisión un plazo para que presente un escrito de formalización de la intervención.
- 5) Reservar la decisión sobre la solicitud de diligencias de ordenación del procedimiento y de diligencias de prueba.
- 6) Condenar a CHEMK y KF a pagar las costas relativas a la excepción de inadmisibilidad. En todo lo demás, reservar la decisión sobre las costas.

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Octava)
de 13 de mayo de 2009 — Schuhpark Fascies/OAMI — Leder & Schuh
(jello SCHUHPARK)**

(Asunto T-183/08)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa y denominativa jello SCHUHPARK — Marca nacional denominativa anterior Schuhpark — Motivo de denegación relativo — Prueba del uso de la marca anterior — Artículo 43, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 40/94»

Marca comunitaria — Observaciones de terceros y oposición — Examen de la oposición — Prueba del uso de la marca anterior [Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, art. 43, aps. 2 y 3] (véanse los apartados 20 a 24)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 13 de marzo de 2008 (asunto R 1560/2006-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Schuhpark Fascies GmbH y Leder & Schuh AG.

Datos relativos al asunto

Solicitante de la marca comunitaria:	Leder & Schuh AG
Marca comunitaria solicitada:	Marca figurativa y denominativa jello SCHUHPARK para productos de las clases 1, 3, 9, 14, 16, 18, 21, 24 a 26 y 28 — Solicitud nº 1.269.372
Titular de la marca o del signo invocados en oposición:	Schuhpark Fascies GmbH
Marca o signo invocados en oposición:	Marca denominativa alemana Schuhpark para productos de la clase 25, por lo cual la oposición se dirigía contra el registro en las clases 18, 21, 25 y 26
Resolución de la División de Oposición:	Estimación parcial de la oposición y desestimación parcial de la solicitud de registro
Resolución de la Sala de Recurso:	Anulación de la resolución impugnada y desestimación de la oposición

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Schuhpark Fascies GmbH.